



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla  
Calle 40 No. 44-80 piso 7 Centro Cívico  
Teléfono 3042628274 / [cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### EMPLAZAMIENTO

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA EMPLAZADA	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No RADICACIÓN EXPEDIENTE
ANAYA Y DEVIS LIMITADA-	JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA	ROMEO EDINSON PERÉZ ORTÍZ identificado con C.C. 6.885.952	ANAYA Y DEVIS LIMITADA Y PERSONAS INDETERMINADAS	notificación del auto admisorio de la demanda de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veinte (2020).	VERBAL- PERTENENCIA	2020-00428-00

Ello a fin de que dichas personas comparezcan a este Juzgado a través de su dirección de correo electrónico [cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co), a recibir notificación del auto admisorio de la demanda de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Término de comparecencia es de 15 días, contados a partir de la publicación, so pena de designarle curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación. Art. 108 del Código General del Proceso.

Barranquilla D.E.I.P., 14 de marzo de 2024

El secretario,

**Luis Manuel Rivaldo De La Rosa**

**Firmado Por:**  
**Luis Manuel Rivaldo De La Rosa**  
**Secretario**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa3ca6664c26c1b1e584a3f93fa1e36dc1fdce699684c17ffabcfaf1e922f9d**

Documento generado en 14/03/2024 03:04:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

PROCESO POR REPARTO  
CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120200042800

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2020
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito\Circuito	MUNICIPIO BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - CIRCUITO DE BARRA
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00428	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y PERTENENCIAS
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	NIT	1	SIN APODERADO
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	6885952	ROMEO EDINSON PEREZ ORTIZ
Demandado/Indiciado/Causante			ANAYA Y DEVIS LIMITADA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	26/04/2024 10:07:47 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES	Tipo Actuación	AUTO EMPLAZA
Etapa Procesal		Fecha Actuación	26/04/2024
Anotación	En La Fecha Se Procede Con En El Registro Nacional De Personas Emplazadas El Nombre De La Sociedad Demandada ANAYA Y DEVIS LIMITADA		
Responsable Registro	Luis Manuel Rivaldo De La Rosa		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		
Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Dias Del Término	15	Fecha Inicio	29/04/2024
Fecha Fin	21/05/2024	Término	

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo  Ningún archivo selec.



	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	10AUTOEMPLAZA.Pdf	2024-04-26	Auto Emplaza	B51D809552259540A458DE53FCBE2BFD16BEF91F	47	2	1	2	Digital	Activo



E-Mail: Soporte\_ri\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA